Resolución Rectoral

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:60013/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles eleva el pago de asignaciones complementarias correspondientes al personal que se detalla a fojas 3/4, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 10 por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.</u>- Convalidar lo actuado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por los motivos expuestos precedentemente, erogación abonada con Fuente 12 y Sub cuenta 007.

<u>ARTÍCULO 2°</u>.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.